

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 721  
MAT: **Cometido Funcionario**  
CAUQUENES,  
22 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES  
RUT: 11.442.864-7 GRADO 14°  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de LINARES  
el día (o los días) 07 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

TRASLADA PERSONAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS A LA CIUDAD DE LINARES A CAMARA DE COMERCIO PARA DIGITALIZAR FIRMA.-

2.- PAGUESE a Don RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES  
la cantidad de \_\_\_\_\_ C/P 1 días s/p., por  
la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29/12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes  
CONTABILIDAD  
INTERESADO  
DPTO. GESTION DE PERSONAS  
Codigo Funcionario : 109

10-02